

DIRECCIÓN-ADMINISTRACIÓN:
Calle del Garmen, núm. 29, principal.
Teléfono núm. 2.549.



VENTA DE EJEMPLARES:
Ministerio de la Gobernación, planta baja.
Número suelto, 0,50.

GACETA DE MADRID

SUMARIO

Parte oficial.

Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes:

Real orden nombrando Vicesecretario de la Escuela Profesional de Comercio de Santander á D. Julio Porcel Pérez, Catedrático del mismo Establecimiento.—Página 403.

Otra nombrando Director de la Escuela Pericial de Comercio de San Sebastián á D. Miguel A. de Victoria y Echevarría, Catedrático de mencionado Centro docente.—Página 403.

Otra nombrando Vicedirector de la Escuela Pericial de Comercio de San Sebastián á D. José María Abalo y Abad, Catedrático de referido Establecimiento.—Página 403.

Otra nombrando Secretario de la Escuela Pericial de Comercio de San Sebastián á

D. Manuel Palacios García, Catedrático de dicho Establecimiento.—Página 403.

Otra nombrando Vicesecretario de la Escuela Pericial de Comercio de San Sebastián á D. Fernando Viller y Martínez, Profesor especial del mismo Establecimiento.—Página 403.

Otra concediendo la excedencia voluntaria á D. Mariano Brugada y Panizo, Profesor especial de Oficina mercantil de la Sección elemental de adultos de la Escuela Especial de Intendentes Mercantiles de Barcelona.—Página 403.

Administración Central:

ESTADO.—Subsecretaría.—Asuntos contenciosos.—Anunciando el fallecimiento en Manila (Filipinas) de los súbditos españoles que se indican.—Página 404.

GRACIA Y JUSTICIA.—Subsecretaría.—Anunciando haber sido solicitado por don Mariano Villapeceñin y D.^a Milagros Pe-

che y Valle, rehabilitación del Título de Marqués de Torre Orgaz.—Página 404.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Subsecretaría.—Citando á los representantes é interesados en los beneficios de la Obra pía de Aramayona (Alava).—Página 404.

Anunciando haber sido admitidos y excluidos los aspirantes que se indican á las oposiciones á la Cátedra de Agricultura y técnica agrícola é industrial, vacante en el Instituto de Baeza.—Página 404.

Circular declarando que los nombramientos de Ayudante ó suplentes de la asignatura de Dibujo de los Institutos generales y técnicos se harán previo concurso, en la misma forma que se efectúa para la provisión de Ayudantías de Institutos y que se determina en el Real decreto de 16 de Marzo de 1903.—Página 404.

ANEXO 1.º—OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO.—ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL.—SANTORAL.

ANEXO 2.º—EDICTOS.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

REALES ORDENES

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar Vicesecretario de la Escuela Profesional de Comercio de Santander al Catedrático del mismo Establecimiento D. Julio Porcel Pérez, primer lugar de la terna reglamentaria.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 4 de Noviembre de 1915.

ANDRADE.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar Vicedirector de la Escuela Pericial de Comercio de San Sebastián al Catedrático del mismo Establecimiento D. José María Abalo y Abad, primer lugar de la terna reglamentaria.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 4 de Noviembre de 1915.

ANDRADE.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar Secretario de la Escuela Pericial de Comercio de San Sebastián al Catedrático del mismo Establecimiento D. Manuel Palacios García, primer lugar de la terna reglamentaria.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 4 de Noviembre de 1915.

ANDRADE.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar Director de la Escuela Pericial de Comercio de San Sebastián al Catedrático del mismo Establecimiento D. Miguel A. de Victoria y Echevarría,

primer lugar de la terna reglamentaria.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 4 de Noviembre de 1915.

ANDRADE.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar Vicesecretario de la Escuela Pericial de Comercio de San Sebastián á D. Fernando Viller y Martínez, Profesor especial del mismo Establecimiento.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 4 de Noviembre de 1915.

ANDRADE.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Real decreto de 16 de Abril del corriente año,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido á bien conceder la excedencia voluntaria á don Mariano Brugada y Panizo, Profesor especial de Oficina mercantil de la Sección elemental de Adultos de la Escuela Especial de Intendentes mercantiles de Barcelona.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 4 de Noviembre de 1915.

ANDRADE.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE ESTADO

Subsecretaría.

ASUNTOS CONTENCIOSOS

El Cónsul general de España en Manila participa á este Ministerio la defunción de los súbditos españoles:

Juan Teus Ferrater, de treinta y cinco años, casado, comerciante, natural de Coaña.

Higinio García Cayón, natural de Santander, hijo de Francisco y Angela.

Antonio Falces Velasco, natural de Navarra, hijo de Sotero y Eusebia.

Braulio Eizmendi Juazón, de setenta y cuatro años, casado, natural de Puerto Guleza, Practicante de la Armada, retirado.

Juan Collás Sáenz, de cincuenta años, casado, natural de La Rambla (Córdoba).

Juan Miguel Marcelino, soltero, natural de Barcelona, dependiente de comercio.

Madrid, 12 de Noviembre de 1915.—El Subsecretario, Eugenio Ferraz.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

Subsecretaría.

D. Mariano Villapece y D.^a Milagros Peche y Valle, han solicitado en este Mi-

nisterio la rehabilitación del Título de Marqués de Torre Orgaz, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.º del Real decreto de 27 de Mayo de 1912, se inserta en la GACETA DE MADRID el presente anuncio, señalando el plazo de quince días, á partir de la publicación, para que dentro del mismo aquellos á quienes conviniere puedan hacer uso de su derecho en relación con el Título expresado.

Madrid, 13 de Noviembre de 1915.—El Subsecretario, El Marqués de Grijalba.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Subsecretaría.

Visto el expediente incoado por D. Mateo Zabala solicitando se clasifique de beneficencia particular docente la obra pía de Aramayona (Alava),

Esta Subsecretaría ha acordado, á tenor del número 1.º y del artículo 43 de la Instrucción vigente, conceder audiencia á los representantes ó interesados en la referida Fundación, por un plazo de quince días, á contar desde el siguiente á la inserción del presente anuncio en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 25 de Octubre de 1915.—El Subsecretario, Silvela.

Nombrado el Tribunal de oposiciones á la Cátedra de Agricultura y técnica agrícola é industrial del Instituto general y técnico de Baeza,

Esta Subsecretaría hace público lo siguiente:

1.º Que por haber presentado sus instancias dentro del plazo legal y haber cumplido los requisitos de la convocatoria, han sido admitidos los aspirantes siguientes:

D. Antonio Mir y Llambias.
Joaquín de San Vicente y Bert.
Rodrigo Méndez Sánchez.
Ramón Sanz Torres.
Juan Morán y Bayo.
Angel Baena Iri Carréu.
Rafael Tuñán de Lara.
Joaquín Novella Valero.
Manuel Díez Tortosa.
José Bellver y Mustieles.
Germán Martínez Mendoza.
Federico Gómez Lluca.
Ramón Sobrino Buhigas.

2.º Que por no ser Auxiliar numerario del mismo grado de enseñanza, queda excluido el aspirante D. Rafael García Fando.

2.º Que desde el día en que se inserte en la GACETA el presente anuncio, comenzarán á contarse los términos á que se refieren los artículos 14 y 15 del Reglamento de 8 de Abril de 1910.

Madrid, 27 de Octubre de 1915.—El Subsecretario, Silvela.

CIRCULAR

De conformidad con lo que dispone la Real orden de 24 de Diciembre de 1914, inserta en el *Boletín Oficial* número 8, de 26 de Enero último, en lo referente á la forma en que han de proveerse los cargos de Ayudante ó Suplentes de la asignatura de Dibujo en los Institutos generales y técnicos,

Esta Subsecretaría ha resuelto manifestar á V. S. que los indicados nombramientos se harán, previo concurso, en la misma forma que se efectúa para la provisión de Ayudantes de Institutos, y que se determina en el Real decreto de 16 de Marzo de 1903.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid, 10 de Noviembre de 1915.—El Subsecretario, J. Silvela.

Señor Director del Instituto general y técnico de ...